

# 120 propietarios de montes se unen contra la nueva ordenanza forestal riosellana

Han presentado alegaciones que, según han adelantado los miembros de la corporación, se van a atender en cierta medida

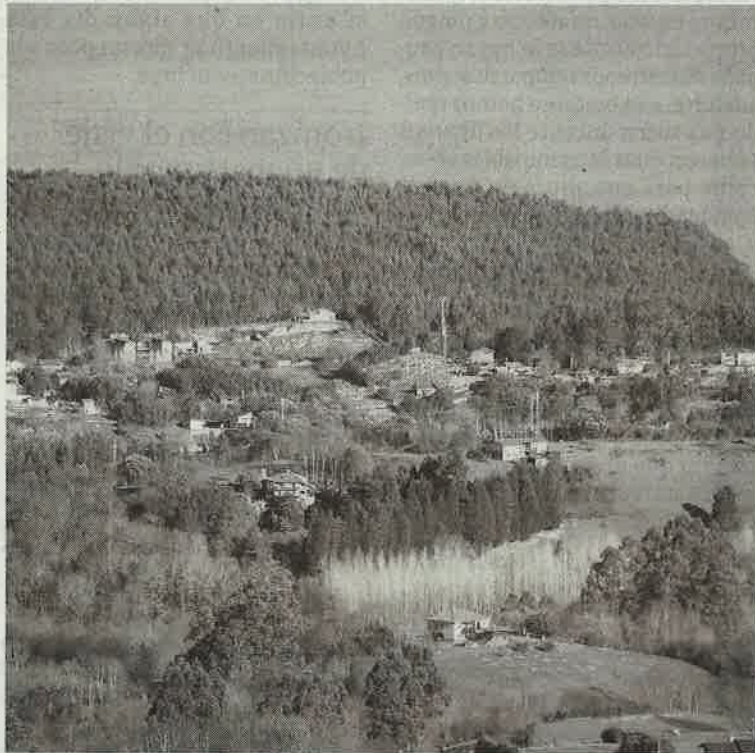
:: JUAN GARCÍA

**RIBADESELLA** Los propietarios de montes del concejo de Ribadesella se han unido en contra de la nueva ordenanza municipal que regula las distancias de las plantaciones forestales. En total fueron 120 los terratenientes que estamparon su firma en una misma alegación. Todos ellos se oponen a la ordenanza modificada inicialmente el 30 de julio pasado en sesión plenaria. Una normativa que contó con el apoyo de todos los grupos municipales.

Estos propietarios creen que el nuevo reglamento no está justificado porque no existe inquietud ciudadana alguna al respecto. También consideran «excesivas y arbitrarias» las distancias establecidas en el documento. Unas medidas que, por ejemplo, en relación a los bienes de interés arqueológico son incluso más restrictivas que las establecidas por la Consejería de Cultura. Esta suele marcar una distancia de 5 ó 10 metros, pero el Ayuntamiento de Ribadesella la elevó a 40.

Por otro lado, la ordenanza fija en 5 metros la distancia que las nuevas plantaciones deben guardar a cada lado de las redes de abastecimiento y saneamiento. Los propietarios quieren que se rebaje a 2,5 metros, «tal y como se aplica desde hace lustros en la mayoría de los concejos y con óptimo resultado». Lo mismo piden para los casos relacionados con los terrenos dedicados a pradería y cultivos agrícolas o frutales.

El colectivo también reclama la inclusión de un artículo que recoja los posibles pactos de colindancia para que el Ayuntamiento respete aquellos acuerdos que puedan surgir entre el propietario de un monte y el titular de una vivienda. En este sentido piden que se reduzcan



vista panorámica desde la localidad de Tresmonte. :: NEL ACEBAL

las distancias establecidas a viviendas, suelo urbano o núcleos rurales. A su juicio deberían de ser de 35 metros para el eucalipto, 25 para las coníferas y 20 para las frondosas.

## Eucaliptos

Lamentan a su vez que se prohíba el rebrote de los eucaliptales, por «inaceptables», cuando ésta es una planta que tiene esa capacidad. El eucalipto puede rebrotar de cepa tras la corta durante cuatro o cinco cortas. Los propietarios de montes de eucalipto en el concejo defienden su actividad económica y aportan cifras. A lo largo de los últimos años en Ribadesella se han venido cortando alrededor de 18.500 metros cúbicos, es decir, unas 21.000 toneladas de madera en pie. «Esto supone unos ingresos anuales para los propietarios rústicos de unos 590.000 euros que si se une al resto de trabajos de limpieza, arreglos o transporte podrían elevarse al millón de euros», explican en su alegación.

Por todo ello tampoco entienden que la nueva ordenanza establezca un plazo de un año para alegar contra cualquier nueva plantación. Proponen rebajarlo a seis meses. En consecuencia, estos 120 propietarios creen que la aplicación de la ordenanza tal y como está redactada puede suponer «la desaparición de numerosas plantaciones que aportan unos ingresos complementarios muy importantes para los habitantes del medio rural». El de Ribadesella es un territorio en el que la propiedad rural «está muy fragmentada y cuenta con gran cantidad de parcelas de pequeña extensión».

Las alegaciones presentadas fueron estudiadas en la última comisión informativa de medio rural y debatidas en el pleno ordinario celebrado en la tarde de ayer en el Ayuntamiento de Ribadesella. Las intenciones de los miembros de la corporación pasan por atender algunas de ellas.



Los ediles de Foro Asturias

## Ribadesella 2015 las tasas de basura y agua

:: JUAN GARCÍA

**RIBADESELLA.** El recibo de agua, basura y alcantarilla llega a los hogares y empresarios de Ribadesella no experimentará ninguna modificación a lo largo de este año que viene. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ribadesella, integrado por los cinco concejales de Foro Asturias, ha decidido mantener la tasa correspondiente a los tres servicios municipales. Quiere decir que en 2015 «no habrá sorpresas como la que en su momento nos anunciaban sobre el agua», afirmó la concejala de Hacienda, Iratxe Blanco. La edil calificó la decisión como «una buena noticia» porque esto implica que el Ayuntamiento es capaz de mantener los servicios sin tener que recurrir al bolsillo del ciudadano.

La mayor parte de las modificaciones propuestas por Foro Asturias para las ordenanzas fiscales de 2015 estaban relacionadas con estas mismas tasas, con el fin de «facilitar su interpretación y evitar conflictos» entre unas y otras. No obstante, según adelantó Iratxe Blanco, en 2015 se mantendrá la línea iniciada en 2012 con respecto de Bienes Inmuebles. Es decir, se rebajará el coeficiente utilizado para calcular el recibo de la contribución con el fin de mitigar la subida anual establecida tras la revisión catastral. El coeficiente se rebajó al 0,65, al año siguiente